CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1002-CPS-321-2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUARNE Y CARLOS ALBERTO OSPINA ÁLVAREZ

Entre los suscritos **LILIANA ISABEL SÁNCHEZ LÓPEZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en el Municipio de Guarne, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.211.348, quien obra en calidad de Secretaria General del **MUNICIPIO DE GUARNE**, debidamente facultado por el artículo 311 de la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994 en su artículo 91 literal D numeral 5, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto Municipal No. D 2021000003 del 07 de enero de 2021, quien para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATANTE,** y el señor **CARLOS ALBERTO OSPINA ÁLVAREZ** identificado con cedula de ciudadanía **Nro. 15.442.586-5**, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Nro. 10 del 2022 se ofertó la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. **2)** Que una vez surtido el tramite pre-contractual mediante Resolución Municipal No. S 2022000930 del 14 de julio de 2022, se adjudicó al oferente CARLOS ALBERTO OSPINA ÁLVAREZ, el contrato por un valor de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($547.335.446) **3)** Que en virtud de lo anterior las partes acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO**: **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**". CLAUSULA SEGUNDA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El objeto del presente contrato de prestación de servicios obedecerá a las siguientes condiciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNIDAD	IVA%	TOTAL
1	Sistema de amplificación de sonido para grupos con micrófono alámbrico e inalámbrico. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$ 2.100.840,34	$ 399.159,66	19%	$ 2.500.000,00
2	Sistema básico de amplificación de sonido, para actividades académicas con micrófono alámbrico e inalámbrico. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$ 651.260,50	$ 123.739,50	19%	$ 775.000,00
3	Sistema de sonido con 5.000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 8 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 4 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola de mínimo 16 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$ 878.151,26	$ 166.848,74	19%	$ 1.045.000,00
4	Sistema de sonido 10,000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 12 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 6 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola de	1	$ 2.100.840,34	$ 399.159,66	19%	$ 2.500.000,00

	mínimo 24 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo					
5	Sistema de sonido 15,000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 18 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 8 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola digital de mínimo 32 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$ 2.941.176,47	$ 558.823,53	19%	$ 3.500.000,00
6	Sistema de sonido 20,000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 24 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 10 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola digital de mínimo 32 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	$ 3.781.512,61	$ 718.487,40	19%	$ 4.500.000,01
7	Sistema de sonido 30,000 vatios de potencia, con medios altos, bajos, monitores, rack de procesos, mínimo 28 micrófonos de mano profesionales con sus respectivas bases, 6 micrófonos profesionales de mano inalámbricos, kit de batería y/o de cajas directas, unidad de CD y/o DVD, consola digital de mínimo 48 canales. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$ 4.621.848,74	$ 878.151,26	19%	$ 5.500.000,00
8	Sistema de sonido de dos cabinas auto potenciadas, mixe, micrófono. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	$ 386.554,62	$ 73.445,38	19%	$ 460.000,00
9	Sonido 1,000 vatios Cabinas de audio de 15 y consola de 4 canales y amplificador de potencia con 2 micrófonos de cable profesionales, 1 inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	$ 567.226,89	$ 107.773,11	19%	$ 675.000,00
10	Sonido 2,000 vatios Cabinas de audio doble parlante de 15, 2 bajos y consola de 12 canales con 3 micrófonos de cable profesionales, 2 inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	$ 651.260,50	$ 123.739,50	19%	$ 775.000,00
11	Sonido 3,000 vatios Cabinas de audio doble parlante de 15, 2 bajos, consola de 12 canales y rack de procesos con 4 micrófonos de cable profesionales, 2 inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	$ 756.302,52	$ 143.697,48	19%	$ 900.000,00
12	Sonido 8,000 vatios 4 cabinas de audio doble parlante y 2 cabinas de bajos dobles y consola de 16 canales con 8 micrófonos de	1	$ 1.974.789,92	$ 375.210,08	19%	$ 2.350.000,00

	cable profesionales, 4 micrófonos inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo					
13	Sonido 10,000 vatios 6 cabinas de audio doble parlante de y 4 cabinas de bajos doble 18, consola de 32 canales y rack de procesos con 12 micrófonos de cable profesionales, 6 micrófonos inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$ 2.100.840,34	$ 399.159,66	19%	$ 2.500.000,00
14	Sonido 15,000 vatios 8 cabinas line array aero 28 y 4 cabinas de bajos doble parlante de 18 y consola de 32 canales con 16 micrófonos de cable profesionales, 6 micrófonos inalámbricos y reproductor de cd. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$ 2.100.840,34	$ 399.159,66	19%	$ 2.500.000,00
15	Sonido 1 cabina, consola, 2 canales, 1 micrófono alámbrico y micrófono inalámbrico de mano. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	$ 247.899,16	$ 47.100,84	19%	$ 295.000,00
16	Sonido 2 cabinas, consola 4 canales, 2 micrófono alámbrico y 2 inalámbrico de mano. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	$ 369.747,90	$ 70.252,10	19%	$ 440.000,00
17	Sonido 4 cabinas, consolas 8 canales, 3 micrófono alámbrico, 3 inalámbrico de manos. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo.	1	$ 697.478,99	$ 132.521,01	19%	$ 830.000,00
18	Juego de luces- iluminación del escenario • Consola y dimmer de 24 canales • Dos cabezas móviles con su respectiva consola	1	$ 315.126,05	$ 59.873,95	19%	$ 375.000,00
19	Luz Par LED Sistema con 12 luces par 64. y luces de refuerzo Metajalai	1	$ 71.428,57	$ 13.571,43	19%	$ 85.000,00
20	Lámparas Elipsoidales, con dimer y consola	1	$ 100.840,34	$ 19.159,66	19%	$ 120.000,00
21	Luz Spot 1mt ***Spot*** Gu10 X3	1	$ 39.915,97	$ 7.584,03	19%	$ 47.500,00
22	Luz Robótica *Cabeza Móvil Big Dipper Lb230 Luz Big Dipper Lb-230 7r*	1	$ 441.176,47	$ 83.823,53	19%	$ 525.000,00
23	*Tubo de luz LED de color (10 unidades, equivalente a 20 W, 23.6 in, G13, doble extremo,*	1	$ 231.092,44	$ 43.907,56	19%	$ 275.000,00
24	Cabeza Móvil 1,200 Watts	1	$ 357.142,86	$ 67.857,14	19%	$ 425.000,00
25	Cabezas móviles 500 w 600 w	1	$ 336.134,45	$ 63.865,55	19%	$ 400.000,00
26	Cabezas móviles 2000 W	1	$ 315.126,05	$ 59.873,95	19%	$ 375.000,00
27	Pantalla de trípode (1,50x1,50; 1,70x1,70; 1,76x2,45; 1,80x2; 2x2 metros).Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$ 399.159,66	$ 75.840,34	19%	$ 475.000,00

28	Pantalla para colgar (1,85x1,85 ó 2x2 metros)Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$ 319.327,73	$ 60.672,27	19%	$ 380.000,00
29	Pantalla Holográfica de 3x2,30 mts. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$ 2.310.924,37	$ 439.075,63	19%	$ 2.750.000,00
30	Pantalla HC de alto contraste. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$ 542.016,81	$ 102.983,19	19%	$ 645.000,00
31	Pantalla de Plasma de 42 pulgadas (incluye base de pie o piso). Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$ 415.966,39	$ 79.033,61	19%	$ 495.000,00
32	Pantalla de LED (módulos de 0,5 x 0,5 metros, en 6 mm de pitch, de última generación). Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo. Valor por metro cuadrado	1	$ 336.134,45	$ 63.865,55	19%	$ 400.000,00
33	Pantalla de LED (módulos de 0,5 x 0,5 metros, en 8 mm de pitch, de última generación). Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo. Valor por metro cuadrado	1	$ 315.126,05	$ 59.873,95	19%	$ 375.000,00
34	Pantalla de LED (módulos de 0,5 x 0,5 metros, en 4 mm de pitch, de última generación). Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo. Valor por metro cuadrado	1	$ 378.151,26	$ 71.848,74	19%	$ 450.000,00
35	Pantalla de LED (módulos de 0,5 x 0,5 metros, en 3 mm de pitch, de última generación). Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo. Valor por metro cuadrado	1	$ 399.159,66	$ 75.840,34	19%	$ 475.000,00
36	Pantalla en Lona de 2 a 4 x 2 a 4 mts / En lona, debe incluir montaje, desmontaje, transporte y personal para su manejo. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y personal para su manejo	1	$ 184.873,95	$ 35.126,05	19%	$ 220.000,00
37	Plasma de 42 pulgadas (con su respectiva base de pie o de piso). Debe incluir transporte, montaje y desmontaje	1	$ 441.176,47	$ 83.823,53	19%	$ 525.000,00
38	Plasma de 58 pulgadas (con su respectiva base de pie o de piso). Debe incluir transporte, montaje y desmontaje	1	$ 567.226,89	$ 107.773,11	19%	$ 675.000,00
39	LCD de 42 pulgadas. Debe incluir transporte, montaje y desmontaje	1	$ 415.966,39	$ 79.033,61	19%	$ 495.000,00
40	LCD de 58 pulgadas. Debe incluir transporte, montaje y desmontaje	1	$ 567.226,89	$ 107.773,11	19%	$ 675.000,00
41	Videowall con monitores LED de 47" Full HD, sin borde de chasis. Incluye montaje y desmontaje	1	$ 672.268,91	$ 127.731,09	19%	$ 800.000,00
42	Videobeam de 2,500 lumen. Incluye soporte, transporte, montaje y desmontaje	1	$ 315.126,05	$ 59.873,95	19%	$ 375.000,00
43	Videobeam de 3,500 lumen. Incluye soporte, transporte, montaje y desmontaje	1	$ 399.159,66	$ 75.840,34	19%	$ 475.000,00
44	Videobeam de 4,000 lumen. Incluye soporte, transporte, montaje y desmontaje	1	$ 441.176,47	$ 83.823,53	19%	$ 525.000,00

45	Videobeam de 5,000 lumen. Incluye soporte, transporte, montaje y desmontaje	1	$ 525.210,08	$ 99.789,92	19%	$ 625.000,00
46	Videobeam de 10,000 lumen. Incluye soporte, transporte, montaje y desmontaje	1	$ 1.008.403,36	$ 191.596,64	19%	$ 1.200.000,00
47	CCTV a 1 cámara, incluye grabación sin edición en formato digital (cassette de miniDV)	1	$ 1.512.605,04	$ 287.394,96	19%	$ 1.800.000,00
48	Distribuidor de video 8,C VGA / RGB	1	$ 113.445,38	$ 21.554,62	19%	$ 135.000,00
49	Video proyector de 3000 ANSI.L	1	$ 441.176,47	$ 83.823,53	19%	$ 525.000,00
50	Video proyector de 4000 ANSI.L	1	$ 441.176,47	$ 83.823,53	19%	$ 525.000,00
51	Medusa para el envío de señal de audio y video, a medios de comunicación	1	$ 327.731,09	$ 62.268,91	19%	$ 390.000,00
52	Planta de energía 50 kilovatios. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y una persona con capacidad para su manejo.	1	$ 1.302.521,01	$ 247.478,99	19%	$ 1.550.000,00
53	Planta de energía 60 kilovatios. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y una persona con capacidad para su manejo.	1	$ 1.596.638,66	$ 303.361,35	19%	$ 1.900.000,01
54	Planta de energía 100 kilovatios. Debe incluir transporte, montaje, desmontaje y una persona con capacidad para su manejo.	1	$ 2.310.924,37	$ 439.075,63	19%	$ 2.750.000,00
55	Alquiler computador, incluye transporte	1	$ 172.268,91	$ 32.731,09	19%	$ 205.000,00
56	Alquiler de fotocopiadora.(Incluye tinta, operador, montaje, desmontaje y transporte), no papel	1	$ 457.983,19	$ 87.016,81	19%	$ 545.000,00
57	Alquiler de impresora laser blanco y negro, Montaje, desmontaje, transporte y kit de cartuchos instalado (no papel ni operario)	1	$ 386.554,62	$ 73.445,38	19%	$ 460.000,00
58	Alquiler de impresora laser blanco y negro, Ink Jet (Color), incluye, montaje, desmontaje, transporte y kit de cartuchos instalado (no papel ni operario)	1	$ 369.747,90	$ 70.252,10	19%	$ 440.000,00
59	Alquiler de impresora laser blanco y negro multifuncional, incluye, montaje, desmontaje, transporte y kit de cartuchos instalado (no papel ni operario)	1	$ 369.747,90	$ 70.252,10	19%	$ 440.000,00
60	Tarima de 4 a 5 X 4 a 5 MTS. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). 1Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$ 1.060.924,37	$ 201.575,63	19%	$ 1.262.500,00
61	Tarima de 5 a 6 X 5 a 6 MTS. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$ 1.323.529,41	$ 251.470,59	19%	$ 1.575.000,00
62	Tarima de 6 a 9 X 6 a 9 MTS. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$ 2.071.428,57	$ 393.571,43	19%	$ 2.465.000,00

63	Tarima de 7,20 x 9.60 mts. con alturas de 20, 40, 60, 80 centímetros, 1,20, 1,60 y 2 metros, totalmente aforadas con escalas de acceso con barandas de seguridad (dependiendo de la altura). Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$ 2.987.563,03	$ 567.636,98	19%	$ 3.555.200,01
64	Trimalla en aluminio con modulación de metro por metro. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$ 172.268,91	$ 32.731,09	19%	$ 205.000,00
65	Techo en Truss de alta seguridad de 6 a 15 mts x 6 a 15 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$ 3.802.521,01	$ 722.478,99	19%	$ 4.525.000,00
66	Techo en Truss de alta seguridad de 6 por 6 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$ 1.764.705,88	$ 335.294,12	19%	$ 2.100.000,00
67	Techo para tarima de 2 a 4 mts x 2 a 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$ 420.168,07	$ 79.831,93	19%	$ 500.000,00
68	Techo modular en Trimalla, con lona tipo blackout y Truss de alta seguridad. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$ 462.184,87	$ 87.815,13	19%	$ 550.000,00
69	Estructura en aluminio tipo Truss Grand Support de alta seguridad. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$ 1.638.655,46	$ 311.344,54	19%	$ 1.950.000,00
70	Carpa de 4 por 4 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$ 180.672,27	$ 34.327,73	19%	$ 215.000,00
71	Carpa de 6 por 6 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$ 252.100,84	$ 47.899,16	19%	$ 300.000,00
72	Carpa de 6 por 9 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$ 344.537,82	$ 65.462,19	19%	$ 410.000,01
73	Carpa de 12 por 6 metros. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$ 411.764,71	$ 78.235,29	19%	$ 490.000,00
74	Camerino de 4x4 con cerramiento. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$ 294.117,65	$ 55.882,35	19%	$ 350.000,00
75	Silla con Brazos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	$ 2.941,18	$ 558,82	19%	$ 3.500,00
76	Silla sin Brazos. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$ 2.100,84	$ 399,16	19%	$ 2.500,00
77	Mesa fija (Diámetro 60cm)	1	$ 13.445,38	$ 2.554,62	19%	$ 16.000,00
78	Mesa graduable (Diámetro 60cm)	1	$ 13.445,38	$ 2.554,62	19%	$ 16.000,00
79	Mesa Cromada 70X50cm	1	$ 67.226,89	$ 12.773,11	19%	$ 80.000,00
80	Mesas plásticas cuadradas 1 x1 con mantel	1	$ 31.512,61	$ 5.987,40	19%	$ 37.500,01
81	Mesas circulares diámetro 100cm para 8 personas con mantel y sobre mantel incluye montaje y desmontaje	1	$ 39.915,97	$ 7.584,03	19%	$ 47.500,00
82	Tablones 1 x2 con mantel y sobre mantel. Incluye transporte montaje y desmontaje	1	$ 39.915,97	$ 7.584,03	19%	$ 47.500,00
83	PUFF Pana blancos 60X60cm	1	$ 75.630,25	$ 14.369,75	19%	$ 90.000,00
84	PUFF Largo delgado 200X45X45cm	1	$ 100.840,34	$ 19.159,66	19%	$ 120.000,00
85	PUFF SILLON Largo ancho 200X55X45cm	1	$ 130.252,10	$ 24.747,90	19%	$ 155.000,00

86	PUFF SILLON Redondo de colores (Diámetro 5cm)	1	$ 100.840,34	$ 19.159,66	19%	$ 120.000,00
87	SILLAS Aluminio con brazos. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$ 37.815,13	$ 7.184,87	19%	$ 45.000,00
88	SILLAS Aluminio. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$ 37.815,13	$ 7.184,87	19%	$ 45.000,00
89	SILLAS Loto Blanca. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$ 29.411,76	$ 5.588,23	19%	$ 34.999,99
90	SILLAS Movie Negra Abullonada. Incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$ 21.008,40	$ 3.991,60	19%	$ 25.000,00
91	SOFA Dos puestos blanco u otro color, cuadrado	1	$ 159.663,87	$ 30.336,14	19%	$ 190.000,01
92	SOFA Con brazos charolina blanca o forro de colores	1	$ 210.084,03	$ 39.915,97	19%	$ 250.000,00
93	VALLAS DE CERRAMIENTO Debe incluir montaje, desmontaje y transporte	1	$ 31.512,61	$ 5.987,40	19%	$ 37.500,01
94	CATENARIAS Valor individual, incluye transporte, montaje y desmontaje	1	$ 39.915,97	$ 7.584,03	19%	$ 47.500,00
95	PISO Charolina o moqueta. Valor m2	1	$ 31.932,77	$ 6.067,23	19%	$ 38.000,00
96	PISO tapete en grama artificial mt2	1	$ 79.831,93	$ 15.168,07	19%	$ 95.000,00
97	PISO tapete en vidrio iluminado mt2	1	$ 113.445,38	$ 21.554,62	19%	$ 135.000,00
98	PISO tapete en vidrio sin iluminar mt2	1	$ 79.831,93	$ 15.168,07	19%	$ 95.000,00
99	Banderas básicas Colombia, Antioquia y Guarne, alquiler para escenario sin astas	1	$ 302.521,01	$ 57.478,99	19%	$ 360.000,00
100	Banderas básicas Colombia, Antioquia y Guarne, alquiler para escenario con asta y base	1	$ 378.151,26	$ 71.848,74	19%	$ 450.000,00
101	Tomas de energía a 110 w y 220 w. Valor por toma y debe incluir instalación	1	$ 44.117,65	$ 8.382,35	19%	$ 52.500,00
102	PENDONES, BACKING, LARGEROS Y FALDONES EN LONA BANNER PARA EXTERIOR mts 2, Tintas 4 x 0, terminación varillas arriba y abajo redondas o en platina o termosellado con ojaletes	1	$ 155.462,18	$ 29.537,81	19%	$ 184.999,99
103	Impresión en lona baner Tamaño 7,60 x 3,60 mt. Lona banner exterior 720 dpi. Platina o varrilla arriba y abajo	1	$ 315.126,05	$ 59.873,95	19%	$ 375.000,00
104	Impresión en lona baner Tamaño 7,60 x 3,60 mt. Lona banner exterior 720 dpi. Platina o varrilla arriba y abajo	1	$ 399.159,66	$ 75.840,34	19%	$ 475.000,00
105	Impresión en lona baner Tamaño 12 mts x 4 mts. Impresión ink jet sobre lona baner 10oz empatada. Policromía. Platina o varilla arriba y debajo de 1 pulgada	1	$ 453.781,51	$ 86.218,49	19%	$ 540.000,00
106	Impresión en lona baner Tamaño 12 mts x 4 mts. Impresión ink jet 720 dpi sobre lona baner 10 oz. Empatada. Ojaletes sencillos o platina o varilla 1gruesa	1	$ 336.134,45	$ 63.865,55	19%	$ 400.000,00
107	AFICHES Tamaño 50X35, Papel Propalcote 115, Tinta 4X0	1	$ 29.411,76	$ 5.588,23	19%	$ 34.999,99
108	CARPETA Tamaño: hoja carta, Tintas 4X1, Papel Opalina con Bolsillo, Con laminado Mate, Troquelado	1	$ 13.025,21	$ 2.474,79	19%	$ 15.500,00

109	ESCARAPELAS Básica, tamaño 9X15, Tinta 4X0, Papel Propalcote 115 Con cordón/ bolsa – refiladas	1	$ 17.647,06	$ 3.352,94	19%	$ 21.000,00
110	PORTAESCARAPELAS Bolsillo en clear transparente de 11 x 13 cms, con cinta falla negra de 16 mm y mosquetón metálico. Sin marca	1	$ 9.243,70	$ 1.756,30	19%	$ 11.000,00
111	PLEGABLES 2 Cuerpos, Tamaño Hoja Carta, Tinta 4X4, Papel Propalcote 115 gr	1	$ 10.924,37	$ 2.075,63	19%	$ 13.000,00
112	TARJETAS DE INVITACIÓN Tamaño Lord, Tintas 4X4, Papel Propalcote 240 grms con sobre plástico	1	$ 3.991,60	$ 758,40	19%	$ 4.750,00
113	TARJETAS DE INVITACIÓN Propalcote 300gr C2S, Tinta 4x4, tamaño 26x20,5cm. Laminado mate ambos lados y troquelado con bolsa plástica	1	$ 4.033,61	$ 766,39	19%	$ 4.800,00
114	TARJETAS DE INVITACIÓN Propalcote 240grs, tinta 4x4, tamaño 38x18 abierto, laminado mate 1 cara, troquelado	1	$ 3.991,60	$ 758,40	19%	$ 4.750,00
115	**CAMISETA T-SHIRT** Valor unitario, cuello cerrado y reforzado en tela de algodón de 180 grs. Cualquier color, 4 tintas, 4 estampados	1	$ 44.117,65	$ 8.382,35	19%	$ 52.500,00
116	**CAMISETA TIPO POLO** Valor unitario cualquier color, en tela Lacoste cuello y puños tejidos con dos bordados pequeños 4 colores	1	$ 100.840,34	$ 19.159,66	19%	$ 120.000,00
117	**CAMISETAS TIPO POLO** Bordado frente y estampado espalda	1	$ 67.226,89	$ 12.773,11	19%	$ 80.000,00
118	**CAMISETAS TIPO POLO** Estampado frente y estampado atrás	1	$ 58.823,53	$ 11.176,47	19%	$ 70.000,00
119	GORRAS Valor unitario cualquier color, bordadas en tela Lafayette universal	1	$ 23.529,41	$ 4.470,59	19%	$ 28.000,00
120	GORRAS con logotipo impreso, tintas 4	1	$ 16.806,72	$ 3.193,28	19%	$ 20.000,00
121	LAPICEROS Valor unitario de retráctiles, con logotipo impreso, tintas 4 x 0	1	$ 4.117,65	$ 782,35	19%	$ 4.900,00
122	**BRAZALETES, SISTEMAS DE IDENTIFICA** Brazaletes para identificación	1	$ 12.521,01	$ 2.378,99	19%	$ 14.900,00
123	**ALMUERZO: MENÚ SENCILLO PLATO 1** Sopa de pastas Pollo en salsa criolla Ensalada de repollo, zanahoria, tomate y pepino. Arroz blanco Aguacate. Jugo en botellita. Empacado en material biodegradable 1 **ALMUERZO: MENÚ SENCILLO PLATO 2** Sopa de Verduras Carne de cerdo a la plancha Tortica de zanahoria Ensalada de apio, lechuga y tomate Arroz blanco Jugo en botellita. Empacado en material biodegradable **ALMUERZO: MENÚ SENCILLO PLATO 3** Sopa de guineo	1	$ 21.848,74	$ 4.151,26	19%	$ 26.000,00

	Hígado encebollado Ensalada fría: Papa, salchicha, huevo y zanahoria Tajada de maduro Arroz blanco Jugo en botellita. Empacado en material biodegradable **ALMUERZO: MENÚ SENCILLO PLATO 4** Crema de zanahoria. Posta sudada con papa y yuca. Ensalada roja Remolacha y zanahoria cocida Arroz blanco Jugo en botellita. Empacado en material biodegradable					
124	**ALMUERZO O CENA: MENÚ EJECUTIVO TIPO 1** Crema de pollo Solomillos de pollo en salsa bechamel con champiñones Arroz al pimentón Ensalada de lechuga, mango y fresa Abojarrado Postre Jugo natural Servido tipo bufet en vajilla O empacado en material biodegradable **ALMUERZO O CENA: MENÚ EJECUTIVO TIPO 2** Crema de mazorca Bistec de cerdo con crema de manzana Aros de cebolla Arroz a la zanahoria Ensalada de lechuga, durazno Postre Jugo natural Servido tipo bufet en vajilla O empacado en material biodegradable **ALMUERZO O CENA: MENÚ EJECUTIVO TIPO 3** Crema de champiñones Cerdo a la Húngara Arroz con germinados Papa con mantequilla de ajo y perejil Ensalada de lechuga, mango, maíz y jamón Postre Jugo natural Servido tipo bufet en vajilla O empacado en material biodegradable	1	$ 23.529,41	$ 4.470,59	19%	$ 28.000,00
125	**ALMUERZO O CENA: MENÚ EJECUTIVO TIPO 4** Filete de Bassa (pescado)rebosado en salsa de palmitos Arroz al coco Patacón Ensalada de repollo, mango, manzana Postre	1	$ 29.411,76	$ 5.588,23	19%	$ 34.999,99

	Jugo natural Servido tipo bufet en vajilla O empacado en material biodegradable					
126	**ALMUERZO O CENA: MENÚ EJECUTIVO TIPO 5** Pechuga a la plancha Arroz en finas hiervas Buñuelo de papa Ensalada de repollo, piña pasas Postre Jugo natural Servido tipo bufet en vajilla O empacado en material biodegradable	1	$ 24.789,92	$ 4.710,08	19%	$ 29.500,00
127	**SANCOCHO COMUNITARIO PLATO POR PERSONA** Trifásico, acompañado con arroz, ensalada, arepa y gaseosa	1	$ 22.268,91	$ 4.231,09	19%	$ 26.500,00
128	REFRIGERIO TIPO 1 – Pastel de queso Jugo en botella 200c.c. Empacado en material biodegradable	1	$ 3.991,60	$ 758,40	19%	$ 4.750,00
129	REFRIGERIO TIPO 1 – pastel jamón Jugo en botella 200c.c. Empacado en material biodegradable	1	$ 4.117,65	$ 782,35	19%	$ 4.900,00
130	REFRIGERIO TIPO 1 Pastel de queso Jugo en botella 200c.c. Empacado en material biodegradable	1	$ 3.991,60	$ 758,40	19%	$ 4.750,00
131	REFRIGERIO TIPO 1 – Pollo con verduras Jugo en botella 200c.c. Empacado en material biode4.200gradable	1	$ 4.537,82	$ 862,19	19%	$ 5.400,01
132	REFRIGERI4.500O TIPO 1 – Pastel de carne con verduras o Jugo en botella 200c.c. Empacado en material biodegradable	1	$ 4.789,92	$ 910,08	19%	$ 5.700,00
133	REFRIGERIO TIPO 1 – Almojábana y buñuelo Jugo en botella 200c.c. Empacado en material biodegradable	1	$ 3.865,55	$ 734,45	19%	$ 4.600,00
134	REFRIGERIO TIPO 1 – 7 Croissant de queso Jugo en botella 200c.c. Empacado en material biodegradable	1	$ 3.991,60	$ 758,40	19%	$ 4.750,00
135	REFRIGERIO TIPO 2 Creps frio relleno de duraznos y fresas, con crema chantilly. Jugo o gaseosa Entregado en empaque ecológico	1	$ 21.428,57	$ 4.071,43	19%	$ 25.500,00
136	REFRIGERIO TIPO 2 Burrito de pollo o de cerdo y jugo en cajita con jugo o gaseosa Entregado en empaque ecológico	1	$ 21.428,57	$ 4.071,43	19%	$ 25.500,00
137	REFRIGERIO TIPO 2 Sanduche Pan Danés 11x11, pollo, jamón,	1	$ 14.285,71	$ 2.714,28	19%	$ 16.999,99

	queso mozarela, lechuga, tomate, salsa rosada con jugo o gaseosa Entregado en empaque ecológico					
138	REFRIGERIO TIPO 2 Sanduche Pan Danés 11x11, jamón, queso mozarela, salsa showi con jugo o gaseosa con jugo o gaseosa Entregado en empaque ecológico	1	$ 12.605,04	$ 2.394,96	19%	$ 15.000,00
139	REFRIGERIO TIPO 3 1 salpicón de 12 onzas con galleta444 o barquillo Entregado en empaque ecológico	1	$ 11.344,54	$ 2.155,46	19%	$ 13.500,00
140	REFRIGERIO TIPO 3 2 Paifait de frutas con yogurt. Entregado en empaque ecológico	1	$ 12.184,87	$ 2.315,13	19%	$ 14.500,00
141	DESAYUNO Opción 1 Huevos pericos Chorizo Antioqueño Porción de Mantequilla Café, chocolate o jugo	1	$ 12.184,87	$ 2.315,13	19%	$ 14.500,00
142	DESAYUNO Opción 2 Porción de fruta Tajada de Jamón Tajada de queso Croissant Café, chocolate	1	$ 11.344,54	$ 2.155,46	19%	$ 13.500,00
143	DESAYUNO Opción 3 Porción de torta de chócolo Pastel de pollo Café o chocolate o jugo	1	$ 10.714,29	$ 2.035,72	19%	$ 12.750,01
144	Pasabocas unidades surtidos Empanaditas en pasta de hojaldre Alfajores Rollitos de jamón queso y especias Albondiguitas en salsa Croquetas de pollo Mini palitos de queso Tostaditas con atún y verduras Mini Pinchos de frutas	1	$ 4.411,76	$ 838,23	19%	$ 5.249,99
145	Estación de café por unidad Café Agua aromática	1	$ 2.731,09	$ 518,91	19%	$ 3.250,00
146	Mesero mínimo 4 horas	1	$ 126.050,42	$ 23.949,58	19%	$ 150.000,00
147	Personal de apoyo logístico 1 persona x día de 8 horas	1	$ 110.084,03	$ 20.915,97	19%	$ 131.000,00
148	Hospedaje en el oriente antioqueño cercano al municipio de guarne	1	$ 119.747,90	$ 22.752,10	19%	$ 142.500,00
149	Transporte de personal bus para 20 personas área rural del municipio de Guarne	1	$ 554.621,85	$ 105.378,15	19%	$ 660.000,00
150	Transporte de personal taxi 4 personas área rural del municipio	1	$ 50.420,17	$ 9.579,83	19%	$ 60.000,00
151	Arreglo floral de mesa centro de mesa en base plástica con oasis Flores: gerberas, yisofilia, helecho cuero, rusco, áster, solidago	1	$ 58.823,53	$ 11.176,47	19%	$ 70.000,00

152	Arreglo floral de piso para escenario x 3 metros base madera con oasis Flores: hortensias o gerberas o rosas, yisofilia, helecho cuero, rusco, áster, solidago	1	$ 411.764,71	$ 78.235,29	19%	$ 490.000,00
153	Souvenir sencillo 1 caja institucional que contenga pocillo mugs, vela aromática, memoria USB 2 bolso canguro con logo de la administración Municipal 3 gorra con logos y termo de agua 4 delantal artesanal estampado con figuras representativas de Guarne	1	$ 67.226,89	$ 12.773,11	19%	$ 80.000,00
154	Souvenir especial 1 caja institucional que contenga, agenda lapicero memoria USB 2 morral y agenda con logos de la administración 3 ruana con logos de la administración 4 artesanía pintura de artista reconocido de imagen representativa del Municipio	1	$ 134.453,78	$ 25.546,22	19%	$ 160.000,00
155	Souvenir empresarial 1 anchetas con productos reconocidos en el municipio: conservas, café, productos de repostería local, bebidas artesanales productos de mi tierra	1	$ 134.453,78	$ 25.546,22	19%	$ 160.000,00
156	REVISTA CARTILLAS RESUMEN INFORME UNIDADES Tamaño: Oficio, 4 X 4 full color 11 hojas 44 páginas en propalcote 115 full color Portada y contraportada recubrimiento UV Diseño y contenido suministrado por la oficina asesora de comunicaciones	1	$ 10.924,37	$ 2.075,63	19%	$ 13.000,00
157	Placa conmemorativa en acero 50x50	1	$ 672.268,91	$ 127.731,09	19%	$ 800.000,00
158	Mural para sección de fotos con backing y trimalla	1	$ 1.008.403,36	$ 191.596,64	19%	$ 1.200.000,00
159	Salón para eventos 200 personas	1	$ 672.268,91	$ 127.731,09	19%	$ 800.000,00
160	Placas en ACRÍLICO TRANSPARENTE TROQUELADAS DE 15 X 15 con diseño suministrado por el contratante	1	$ 117.647,06	$ 22.352,94	19%	$ 140.000,00

CLAUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO: El valor total el contrato asciende a la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($547.335.446) IVA incluido**. CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO:** El Municipio de Guarne cancelará al contratista mediante pagos parciales, una vez se ejecuten las actividades objeto del contrato, se presente la respectiva factura acompañada del respectivo informe del supervisor y se acredite el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral. La forma de pago quedará sujeta a la situación del PAC. Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL y parafiscales, en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia. Adicionalmente se debe tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012, y la entrega de las actas (acta de pago e informe de supervisión), previa entrega de la factura y aprobación de la misma. Los pagos serán transferidos a la entidad bancaria que el contratista designe para el efecto, el MUNICIPIO DE GUARNE, deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que haya lugar. Las deducciones y retenciones a realizar al contrato en el momento del pago por

concepto de retención en la fuente, impuestos y estampillas son las indicadas en la normatividad para el caso, en el Estatuto Tributario Nacional y el Acuerdo Municipal 024 de 2020, y 021 de 2021 publicado en la página web www.guarne-antioquia.gov.co. **CLAUSULA QUINTA. PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO (5) MESES contados a partir del acta de inicio, sin que exceda el 16 de diciembre de 2022. **CLAUSULA SEXTA. SUBORDINACIÓN PRESUPUESTAL E IMPUTACIÓN DEL GASTO**: Los gastos que le demande a EL MUNICIPIO DE GUARNE el cumplimiento del presente contrato están amparados bajo la Disponibilidad Presupuestal Nro. 746 del 11 de mayo del 2022, cuyo valor se cancelará con imputación al artículo 71.2.3.2.02.02.009.1116 denominado APOYO A LA LABOR DOCENTE, artículo 71.2.3.2.02.02.009.11118 denominado OPERACIONES DEL PARQUE EDUCATIVO, artículo 71.2.3.2.02.02.009.1214 denominado EVENTOS DE IDENTIDAD Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA, artículo 71.2.3.2.02.02.009.1323 denominado SERVICIOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZOONOSIS, artículo 71.2.3.2.02.02.009.1411 denominado ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON CAPACIDAD DIFERENTE (ACUERDO 04/2004), artículo 71.2.3.2.02.02.009.1417 denominado SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A HOGARES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA, artículo 71.2.3.2.02.02.009.14112 denominado FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA, artículo 71.2.3.2.02.02.009.14113 denominado FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO, artículo 71.2.3.2.02.02.009.14114 denominado ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, artículo 71.2.3.2.02.02.009.14212 denominado EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL ENFERMEDADES AIEPI, artículo 72.2.3.2.02.02.009.2215 denominado PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (FONDO DE SEGURIDAD), artículo 72.2.3.2.02.02.009.22218 denominado FERIAS Y EVENTOS DEL MUNICIPIO DE GUARNE, artículo 72.2.3.2.02.02.009.2237 denominado FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y COLECTIVOS SOCIALES, artículo 74.2.3.2.02.02.009.4115 denominado FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR AGROPECUARIO, artículo 75.2.3.2.02.02.009.5111 denominado PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO ANT FACTORES BIOLÓGICOS DE SALUD PÚBLICA Y PANDEMIAS, artículo 75.2.3.2.02.02.009.5115 denominado FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO EN ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PANDEMIAS (POLÍTICA PÚBLICA), artículo 75.2.3.2.02.02.009.5221 denominado BRIGADAS RURALES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD PARA EL DESARROLLO HUMANO, artículo 75.2.3.2.02.02.009.5223 denominado RESILIENCIA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA VIDA SALUDABLE, artículo 75.2.3.2.02.02.009.5311 denominado PROGRAMAS DE AUTOABASTECIMIENTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA LOCAL, artículo 75.2.3.2.01.01.005.02.03.02.5614 denominado SEMILLEROS DE CTI + AM, artículo 71.2.3.2.02.02.009.1217 denominado FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE CULTURA D.E PROCULTURA (COLECCIÓN DE ARTISTAS) y artículo 77.2.3.2.02.02.009.4113 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLJUEGOS 25% **CLAUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL MUNICIPIO:** Fuera de lo estipulado en el Artículo 4° de la Ley 80 de 1993, el Municipio se compromete para con la contratista: 1. Cancelar oportunamente los recursos comprometidos para el contrato. 2. Vigilar y controlar la adecuada ejecución de los recursos destinados para el cumplimiento del objeto del contrato. 3. Verificar y presentar actas del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las actividades del objeto del contrato. 4. Facilitar AL CONTRATISTA, inmediatamente, los elementos que sean del caso para el normal desarrollo del contrato **CLAUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA**: Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual el Contratista debe cumplir todas y cada una de las siguientes actividades: **Obligaciones Generales:** El Contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones de carácter general: **a)** Prestar el servicio por su cuenta y riesgo. **b)** Aplicar toda la capacidad intelectual, técnica, y administrativa indispensable, para la correcta y eficiente prestación del servicio contratado. **c)** garantizar que durante el término de este contrato estará disponible para ejecutar el mismo. **d)** Dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 282 de la Ley 100 de 1993. En todo caso EL CONTRATISTA no contrae vínculo laboral alguno con EL MUNICIPIO DE GUARNE. **e)** Atender a los llamados que le haga el Municipio para una mejor prestación del servicio. **f)** Presentar informes

mensuales de las actividades realizadas, evidencias (fotográficas, videos, listas de asistencia, actas entre otros), en los formatos oficiales del SGC, para el pago de sus servicios en la plataforma del SECOP II. **g)** Garantizar transparencia en el desarrollo del objeto del contrato. **h)** Prestar el Servicio oportunamente con calidad **i)** Hacer peticiones respetuosas conducentes a la obtención de la información requerida para el cumplimiento del objeto del respectivo contrato y a recibir respuesta oportuna. **j)** Dar respuesta a los informes que se le soliciten en un momento dado por la Administración Municipal, por los usuarios o por los diferentes entes de control. **k)** Velar por el buen manejo y cuidado de los bienes que el Municipio de Guarne ponga a su disposición para la ejecución del contrato, responder por los daños que se causen en estos bienes por su culpa y hacer entrega de los mismos al supervisor del contrato, una vez termine la ejecución del objeto contratado. **l)** Estar al día y presentar mensualmente para el pago, la seguridad social y riesgos profesionales cancelados. **m)** Garantizar el cumplimiento del objeto contractual, en apego a las Leyes y Normas Vigentes. **n)** Estar presto a apoyar los diferentes eventos y Actividades propuestas por el contratante, **o)** Cumplir lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SIG-SST y normas concordantes según su actividad. **Obligaciones específicas**: **a)** Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con las cantidades, precios y especificaciones contenidos en la propuesta presentada por el contratista. **b)** Entregar los suministros en las cantidades que se requieran, características y calidad solicitada por la entidad en el estudio previo, oferta y aceptación de la misma. **c)** El contratista asumirá todos los costos de todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato. **d)** Atender las instrucciones y requerimientos por parte del supervisor del contrato y las demás que le sean asignadas acorde con las necesidades del servicio. **e)** El contratista deberá garantizar la calidad de los suministros. **f)** El contratista garantizará un proceso de verificación técnica por parte del contratante, antes de hacer la entrega final de los insumos y suministros. En caso de incumplir, el contratante podrá hacer devolución de los insumos. Y su reposición se hará de forma inmediata **g).** Delegar una persona o un equipo técnico que sirva de comunicación directa y constante durante todo el proceso después de la entrega de los elementos. **h)**. Entregar los refrigerios en lugares y horas pactadas según la coordinación asignada para cada evento. Los transportes deben ser vehículos adecuados. **i)** los requerimientos de logística en cuanto a sonido, luces y tarimas deben estar dispuestas 4 horas antes de la hora del evento, realizar pruebas de sonido e iluminación antes de cada evento. **j)** Atender las instrucciones y requerimientos por parte del supervisor del contrato y las demás que le sean asignadas acorde con las necesidades del servicio. **k)** Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo. **l)** Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura o documento equivalente la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo. **m)** Cumplir a cabalidad con el plazo, términos y periodos establecidos para cada una de las actividades sometidas al objeto contractual, y conexas al mismo. **n)** Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual. **CLAUSULA NOVENA. SITUACIÓN JURÍDICA DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA no se considera para efectos de este contrato como empleado o trabajador de EL MUNICIPIO, sino que es contratista independiente y no adquiere derecho a reclamar prestación laboral alguna. Igualmente, las personas que ocupe en desarrollo de este contrato, son contratadas bajo su exclusiva responsabilidad, y EL CONTRATISTA excluye a EL CONTRATANTE de cualquier responsabilidad en la ejecución del contrato. **CLAUSULA DECIMA. DOCUMENTOS:** Hacen parte de este contrato los siguientes documentos: Certificado de Disponibilidad, Propuesta, Copia Cédula representante legal, Certificado de Existencia y Representación Legal, RUT, Certificado de Antecedentes, disciplinarios, Certificado de Antecedentes Fiscales, Certificado de Antecedentes Judiciales, Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años y Paz y Salvo Municipal. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que se asume por el presente contrato, EL CONTRATISTA constituirá póliza única de garantía con el siguiente amparo: **CUMPLIMIENTO**:

por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y tres (3) años más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y cuatro (4) meses más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: por un monto equivalente a 200 SMMLV con una vigencia igual a plazo del contrato y cuatro meses más. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere acta de inicio, Aprobación de la garantía única de cumplimiento y calidad de los bienes y expedición del Registro presupuestal. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara que no se encuentra incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legales para contratar con EL MUNICIPIO DE GUARNE. Sin embargo, si dentro del desarrollo del contrato, se presentaren hechos sobrevinientes en que quede inmerso EL CONTRATISTA como inhabilitado, incompatible o en conflicto de intereses, derivados de su entorno personal o familiar, en razón de esta nueva situación queda obligado a manifestarlo de manera inmediata, toda vez que son situaciones de difícil conocimiento para EL MUNICIPIO DE GUARNE**. CLAUSULA DECIMA CUARTA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** Para ejercer el control y la vigilancia en la etapa precontractual, contractual y post contractual se ha designado al quien ocupe el cargo de Profesional Universitario del área de Comunicaciones adscrito a la Secretaría General, quien deberá cumplir con las funciones de control y vigilancia en la ejecución del contrato y las demás que señala la ley, acorde con el Manual de Interventoría adoptado para el Municipio de Guarne y a las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas consagradas en el presente contrato, en la propuesta presentada por el contratista y en el estudio previo. Si el ordenador del gasto considera conveniente cambiar de Supervisor, podrá realizarlo mediante comunicación escrita sin necesitad de suscribir un otrosí al contrato. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. CESIÓN:** Este contrato se celebra en consideración a las calidades de EL CONTRATISTA, por lo tanto, no podrá cederse en todo ni en parte sin el previo consentimiento de EL MUNICIPIO DE GUARNE. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** Además de las causales establecidas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, serán causales de terminación del contrato el incumplimiento reiterado de las obligaciones contractuales y el mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá a EL CONTRATANTE libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de configurarse cualquier incumplimiento contractual, EL MUNICIPIO DE GUARNE hará efectiva la cláusula penal pecuniaria equivalente al diez (10%) del valor del contrato, la cual se debe considerar como pago parcial de los perjuicios causados a EL MUNICIPIO DE GUARNE, suma que será deducida de cualquier pago debido a EL CONTRATISTA e igualmente podrá proceder judicialmente; se impondrá previo agotamiento del procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: MULTA.** EL MUNICIPIO DE GUARNE, podrá imponer sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria ni de la declaratoria de caducidad, multas en caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones contraídas con EL CONTRATISTA acorde con la cláusula séptima, para lo cual éste autoriza descontar tanto de los pagos parciales o de los adeudados por el Contratante. Estas multas no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del contrato y serán impuestas previo agotamiento del procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA VIGÉSIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos pertinentes al desarrollo del presente contrato, se fija como domicilio el Municipio de Guarne, lugar donde EL CONTRATISTA prestará sus servicios. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**: Se entienden incorporadas al presente Contrato de prestación de servicios las cláusulas excepcionales de Interpretación Unilateral, Modificación Unilateral, Terminación Unilateral y de Caducidad como mecanismo que asegure el cumplimiento de los fines de la contratación. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO-** La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a

que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. Si EL CONTRATISTA no concurre a la liquidación del contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, EL CONTRATANTE lo liquidará unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento de los cuatro (4) meses previstos para la liquidación bilateral. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación EL CONTRATANTE liquidará el contrato unilateralmente en cualquier tiempo dentro de los (2) años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. NORMATIVIDAD:** El presente contrato se rige por la normatividad vigente, especialmente las disposiciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, así como lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1.

Proyectó: Juliana Botero Restrepo, Auxiliar Administrativa – Dirección de Contratación
Revisó: Yonaira Ossa Atehortúa, Contratista - Dirección de Contratación